

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

Ilmos. Sres. Directores Generales de Trabajo y Seguridad Social y de Admon. Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Gobernación.

ANEXO

SERVICIOS MINIMOS

Alcaldía: Jefe de Gabinete.

Administración General: Durante los días 10, 11, 17, 18 y 19 de febrero, no habrá Auxiliar Administrativa-Telefonista; en el supuesto de huelga indefinida se cubrirá este servicio con el Auxiliar Administrativo-Telefonista.

Organización y Gestión: Técnico de Organización y Sistemas. Informática: Durante los días 10, 11, 17, 18 y 19 de febrero no se cubre el servicio de Gestor de aplicaciones; en el supuesto de huelga indefinida se cubrirá con dicho Gestor.

Economía y Hacienda: 1 Cajero (en horario de 11 a 13 horas); 1 Administrativo (Intervención).

Obras y Urbanismo: Técnico-Jefe de Area; 1 Oficial; 1 Peón; 1 Conductor; 1 Fontanero.

Red Urbana de aguas: Capataz.

Servicio de Alcantarillado: 2 peanes que se utilizarán sólo para los casos de emergencia, fuerza mayor o inaplazable.

Servicio de Alumbrado: 2 Oficiales que sólo se utilizaría en los casos indicados anteriormente.

Depuradora de Agua: Se mantiene el servicio normal durante los días 10 y 11 de febrero y para los días siguientes, se acuerda celebrar nueva reunión para dilucidar sobre el mantenimiento o limitación del servicio.

Cementerio: 2 Sepultureros sólo para atender enterramientos.

Limpieza de Escuelas: Durante los días 10, 11, 17, 18 y 19 de febrero no existirán servicios mínimos; en caso de huelga indefinida, 1 limpiadora por cada centro escolar a media jornada.

Mercado de Abastos: Sólo se mantiene el servicio de apertura y cierre en horas normales, existiendo un guarda de turno; en caso de huelga indefinida, los lunes y viernes se mantendrá el servicio de limpieza.

Hospital Municipal: Se mantiene el servicio normal. En el Centro de Salud existirá un día de limpieza a la semana.

Resto de Servicios: Paralización total.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la de 19 de diciembre de 1986, por la que se fijaban las plantillas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía (BOJA núm. 3, de 16.1.87).

Observado errores en la Resolución de la Dirección General de Personal de 19 de diciembre de 1986 (BOJA de 16 de enero de 1987) por la que se fijaban las plantillas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, han de ser corregidos en el siguiente sentido:

1°. Plantilla de Profesores Numerarios. Se corregirá en la forma que figura en el Anexo I a esta Resolución.

2°. Plantilla de Maestros de Taller. Se corregirá en la forma que figura en el Anexo II a esta Resolución.

Sevilla, 26 de enero de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

	Donde dice	Debe decir
ALMERIA		
I.F.P. «El Argar» 040083 (Pág. 119) (02) Formación Humanística	02 P 3	02 P 2
I.F.P. de Albox 040046 (Pág. 119) (06) Física y Química	01 P 2	01 P 1
I.F.P. de Macael 040034 (Pág. 119) (16) Tecnología Administrativa	02 P 2	02 P 3
I.F.P. de Canjayar 040095 (Pág. 119) (16) Tecnología Administrativa	01 P 1	01 P 2
GRANADA		
I.F.P.P. de Armilla 180051 (Pág. 120) (04) Inglés	06 P 5	06 P 6
(08) Formación Empresarial (Pág. 120)	01 P 1	00 P 1
I.F.F.P. «Hermenegildo Lanz» 180014 (05) Matemáticas (Pág. 120)	03 P 3	03 P 4
(06) Física y Química (Pág. 120)	03 P 4	03 P 3
I.F.F.P. «Hermenegildo Lanz» 180014 (15) Tecnología de Delineación (Pág. 120)	02 P 1	02 P 2
I.F.P. de Huéscar 180026 (Pág. 120) (16) Tecnología Administrativa	01 P 1	01 P 2
I.F.P. de Illora 180038 (Pág. 120) (16) Tecnología Administrativa	02 P 2	02 P 3
I.F.P. de Ugijar 180087 (Pág. 120) (10) Dibujo y Teoría del Dibujo	00 P 1	00 P 0
I.F.P. de Orgiva 180129 (Pág. 120) (16) Tecnología Administrativa	02 P 3	02 P 2
I.F.P. de Dúrcal 180181 (Pág. 121) (05) Matemáticas	01 P 1	01 P 2
(06) Física y Química (Pág. 121)	01 P 2	01 P 1
I.F.F.P. «Aynadamar» 180221 (Pág. 121) (23) Tecnología Peluquería y Estética	02 P 1	02 P 2
(05) Matemáticas (Pág. 121)	04 P 4	04 P 5
(06) Física y Química (Pág. 121)	04 P 5	04 P 4
JAEN		
I.F.P. de Mengíbar 230169 (Pág. 122) (08) Formación Empresarial	00 P 1	00 P 0
MALAGA		
I.F.P. de Antequera 290166 (32) Tecnología de Imagen y Sonido (Pág. 122)	00 P 2	00 P 0

(4) Tecnología Informática de Gestión (Pág. 122)	00 P 0	00 P 2	I.F.P. de Linares 230029 (08) Prácticas Sanitarias (Pág. 126)	03 P 2	03 P 5
I.F.P. de Benalmádena 290117 (Pág. 122) (41) Tecnología Informática de Gestión	01 P 1	01 P 2	(24) Prácticas Informática de Gestión (Pág. 126)	00 P 5	00 P 2
I.F.P. de Nerja 290087 (05) Matemáticas (Pág. 122)	01 P 1	01 P 2	I.F.P. de Siles 230111 (Pág. 126) (03) Prácticas de Electrónico	00 P 2	00 P 0
(06) Física y Química (Pág. 122)	01 P 2	01 P 1	I.F.P. de Cazorla 230078 (Pág. 126) (20) Prácticas de Hostelería y Turismo	No aparece	00 P 1
I.F.P. de Antequera 290166 (02) Formación Humanística (Pág. 122)	00 P 2	00 P 1	I.F.P. La Carolina 230081 (Pág. 126) (24) Prácticas Informática de Gestión	00 P 0	00 P 1
(04) Inglés (Pág. 122)	00 P 1	00 P 2	I.F.P. de Jódar 230133 (Pág. 126) (01) Prácticas de Metal	01 P 1	01 P 0
SEVILLA I.F.P. Los Palacios 410111 (Pág. 123) (05) Matemáticas	00 P 2	00 P 1	(06) Prácticas Administrativas (Pág. 126)	02 P 2	02 P 1
ANEXO II					
ALMERIA I.F.P. «El Argar» 040083 (Pág. 124) (02) Prácticas de Electricidad	05 P 6	05 P 5	SEVILLA I.F.P. de Alcalá nº 1, 410019 (Pág. 127) (02) Prácticas de Electricidad	03 P 5	03 P 4
I.F.P. de Macael 040034 (Pág. 124) (06) Prácticas Administrativas	03 P 4	03 P 3	I.F.P. de Bellavista 410241 (Pág. 128) (02) Prácticas de Electricidad	00 P 1	00 P 0
I.F.P. de Canjajar 040095 (Pág. 124) (06) Prácticas Administrativas	01 P 3	01 P 2	(03) Prácticas de Electrónica	00 P 0	00 P 1
CADIZ I.F.P.P. de Cádiz 110036 (Pág. 124) (06) Prácticas Administrativas	00 P 4	00 P 0	I.F.P.P. de Sevilla 410071 (Pág. 127) (03) Prácticas de Electrónica	07 P 8	08 P 9
CONSEJERIA DE CULTURA					
<i>ORDEN de 5 de diciembre de 1986, por la que se establece el procedimiento a seguir para la creación de Bibliotecas Públicas o Agencias de lectura concertados con los Ayuntamientos de Andalucía.</i>					
La Ley del Parlamento Andaluz 8/83, de 3 de noviembre, diseñó el Sistema Bibliotecario de Andalucía en el que habían de integrarse las Bibliotecas de uso público existentes o que se creasen en el futuro (artº. 5.2), atribuyendo a la Consejería de Cultura la facultad de establecer el procedimiento para su autorización (artº. 3).					
Desarrollado ya el Sistema Bibliotecario de Andalucía por el Decreto 95/86, de 20 de mayo, y establecidos en sendas Ordenes del pasado 3 de junio los modelos de Cancieros para la creación de Bibliotecas y Agencias de Lectura, queda por regular el procedimiento a seguir para su creación, cuando la iniciativa parta de los Ayuntamientos de Andalucía.					
Por ello y en virtud de la citada Ley, artº. 3, dispongo:					
1º. Todo Ayuntamiento que, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 1986 (BOJA de 19 de junio), desee crear en su demarcación una Biblioteca Pública o Agencia de Lectura como institución dependiente del Centro Andaluz de Lectura, deberá presentar en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura correspondiente, una instancia del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento al Excmo. Sr. Consejero de Cultura solicitando, en nombre de la Corporación, la creación de una Biblioteca Pública o Agencia de Lectura.					
Ese escrito deberá ir acompañado de los siguientes documentos:					
GRANADA I.F.P.P. de Armilla 180051 (Pág. 125) (03) Prácticas de Electrónica	010 P 10	010 P 11			
I.F.P. de Orgiva 180129 (Pág. 125) (06) Prácticas Administrativas	01 P 1	01 P 2			
I.F.P. de Pinos Puente 180208 (Pág. 126) (02) Prácticas de Electricidad	00 P 2	00 P 0			
HUELVA I.F.P. de Almonte 210018 (Pág. 126) (20) Prácticas de Hostelería	No aparece	00 P 1			
I.F.P. de Punta Umbría 210146 (Pág. 126) (20) Prácticas de Hostelería	No aparece	00 P 1			
JAEN I.F.F.P. «Las Fuentezuelas» 230017 (24) Prácticas Informática de Gestión (Pág. 126)	00 P 5	00 P 2			